

PTO. TRABAJO	Nº PLAZAS	NIVEL	C. ESPECIFICO	GRUPO	LOCALIDAD	DESCRIPCION PUESTO DE TRABAJO	ESPECIFICACIONES DERIVADAS DE LAS FUNCIONES
JEFE PROVINCIAL	1	25	780.060	A/B/C	ZANORA	DIRECCION Y GESTION DE LOS SERVICIOS DEL ORGANISMO AUTONOMO CORREOS Y TELEGRAFOS EN EL AMBITO DE SU ZONA GEOGRAFICA	CONOCIMIENTOS DE ORGANIZACION Y DIRECCION, ECONOMICO-FINANCIEROS Y JURIDICOS RELATIVOS A LOS SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS. EXPERIENCIA EN PUESTOS DE MANDO. CAPACIDAD DE DIRECCION DE PERSONAS Y EQUIPOS, PLANIFICACION Y ORGANIZACION.
JEFE PROVINCIAL	1	25	780.060	A/B/C	ALMERIA	DIRECCION Y GESTION DE LOS SERVICIOS DEL ORGANISMO AUTONOMO CORREOS Y TELEGRAFOS EN EL AMBITO DE SU ZONA GEOGRAFICA	CONOCIMIENTOS DE ORGANIZACION Y DIRECCION, ECONOMICO-FINANCIEROS Y JURIDICOS RELATIVOS A LOS SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS. EXPERIENCIA EN PUESTOS DE MANDO. CAPACIDAD DE DIRECCION DE PERSONAS Y EQUIPOS, PLANIFICACION Y ORGANIZACION.

**16574** ORDEN de 13 de julio de 1992 por la que se anuncia la convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, puestos de trabajo vacantes en el Departamento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el sistema de libre designación de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los interesados dirigirán una solicitud para cada puesto de trabajo al que deseen optar, a la Subsecretaría de Obras Públicas y Transportes, Dirección General de Recursos Humanos, en instancias según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre de 1991.

Segunda.—Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ministerio, paseo de la Castellana, 67. Nuevos Ministerios, 28071 Madrid, o en los Organismos previsto en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercera.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud el curriculum vitae, en el que figuren los títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración pública debe llevar a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que no podrán establecerse diferencias por la condición expresada en la resolución de la presente convocatoria.

Madrid, 13 de julio de 1992.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 12 de mayo), el Subsecretario, Antonio Lladén Carratalá.

#### ANEXO

##### Secretaría General de Comunicaciones

##### Gabinete Técnico

Denominación del puesto: Vocal asesor. Número de plazas: Una. Localidad: Madrid. Nivel: 30. Complemento específico: 2.220.372. Adscripción Gr: A. Adm.: AE.

Denominación del puesto: Vocal asesor. Número de plazas: Una. Localidad: Madrid. Nivel: 30. Complemento específico: 2.220.372. Adscripción GR: A. Adm.: AE. Méritos preferentes: Dominio de inglés y francés, hablado y escrito.

**16575** CORRECCION de erratas de la Orden de 29 de junio de 1992 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, un puesto de trabajo vacante en el Departamento.

Advertida errata en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 157, de 1 de julio de 1992, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 22541, ANEXO, en la denominación del puesto, donde dice: «Adscripción: ADM. AP», debe decir: «Adscripción: ADM. AE».

**16576** RESOLUCION de 9 de julio de 1992, de la Secretaría de Estado para las Políticas del Agua y el Medio Ambiente, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, determinados puestos de trabajo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los interesados dirigirán la solicitud a la Secretaría de Estado para las Políticas del Agua y el Medio Ambiente, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en instancia según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre de 1991.